

HECHO ESENCIAL
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III

Santiago, 5 de octubre de 2026
SA-FI3-CMF-WEB-051026-900

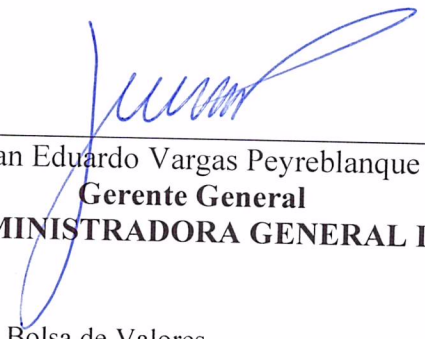
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículo 9º y 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN CMB - LV INFRAESTRUCTURA III** (en adelante, el "Fondo"), que en sesión de directorio de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora") celebrada con fecha 2 de octubre de 2026, se acordó realizar una disminución de capital del Fondo, mediante la disminución del valor de cada una de sus cuotas, por un monto total de \$6.401.036.220, que equivale a esta fecha a \$635 por cuota, considerando un total de 10.080.372 cuotas suscritas y pagadas.

La disminución de capital señalada se materializará y pagará a partir del 15 de octubre de 2026, en las oficinas de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A., en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, de 9:00 a 18:00 horas, a los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, mediante depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Gerente General

CMB - PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores